

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1020  
 DE PRIMAVERA, 24/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6  
 La Cantidad de \$ 109,620 CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS  
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION CONSUMO DE GAS MES DE JUNIO 2009  
 DEPENDENCIAS EDIFICIO MUNICIPAL  
 Fecha de Pago 24/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	11758	24/09/2009	109,620

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1068

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-003-000-000	GAS		109,620
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	109,620	
Totales		109,620	109,620

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N°..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-003-000-000	GAS	109,620	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		109,620
Totales		109,620	109,620



PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



GLORIA BARRA GARRIDO  
 ALCALDE (S)

UNIDAD DE CONTROL



JUAN C MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad



Vº Bueno Tesorero